



Asunción, 26 de abril de 2018.-

NEMG N° 71 ✓

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar la homologación del “Reglamento de Evaluación de Desempeño y Potencial”, para funcionarios permanentes, personal contratado y comisionados de la Escribanía Mayor de Gobierno”, que adjunto se remite, en formato impreso y digital, conforme a lo estipulado en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública” y la Resolución SFP N° 328/2013 “Por la cual se aprueba el instructivo General de Evaluación de Desempeño e Identificación del Potencial para funcionarios públicos permanentes y personal contratado de los Organismos y Entidades del Estado”.

Hago propicia la ocasión, para saludarle con mi consideración más distinguida.



**MARTA B. NARVAJA R.**  
Escribana Mayor de Gobierno

A Su Excelencia

**ECON. HUMBERTO PERALTA**, Ministro Secretario Ejecutivo  
Secretaría de la Función Pública



Pin: 378466